



Co

Da



■ EL APOYO A LA CULTURA DE BASE

El catálogo que ahora presentamos, además de su valor como inventario informativo tiene como objetivo **promover y articular la movilidad de los grupos y colectivos aficionados de cada una de las Comarcas aragonesas** para facilitar que estos colectivos, grupos de teatro aficionado, grupos y pequeñas formaciones musicales, bandas, corales, e intérpretes diversos, puedan intercambiar actividades con el resto de comarcas para dar continuidad a la cultura de base.

Este proyecto completa opciones de apoyo a la participación cultural activa sin entrar en colisión con los programas exclusivamente para profesionales que suponen la Red Aragonesa de Espacios Escénicos o el Circuito de Artes Escénicas y Musicales.

Desde el **Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón** entendemos que este sector aficionado constituye una base fundamental para el desarrollo de la cultura participativa y, por tanto, de la actividad artística y suele ser la puerta de entrada y de acceso a la actividad de las artes de un amplio núcleo de personas que, generalmente, se dedican a esta actividad de manera desinteresada, personas que mantienen la condición de aficionados a lo largo de su vida, trabajando altruistamente por la cultura.

También el sector aficionado es una buena herramienta para el trabajo de consolidación de públicos, incluso para la búsqueda de nuevos usuarios culturales, su labor de *“voluntariado cultural”* es un activo al que queremos prestar la adecuada atención y que supone en la práctica una *“escuela de formación informal”*, en la que se adquiere la experiencia y los conocimientos previos para el desarrollo de la actividad teatral y/ o musical en la mayoría de los casos y de otras variantes artísticas como el vestuario, maquillaje, dirección, escenografía, diseño, etc., en otros casos y a su vez está constituyendo también una importante alternativa de articulación social para la juventud, ofreciendo opciones de ocio cultural.

El **Circuito aficionado de las artes de Aragón** es un programa de adscripción voluntaria por parte de las Comarcas, es de organización comarcal con la colaboración de los ayuntamientos, cuenta con la ayuda técnica del Gobierno de Aragón y supone una primera experiencia institucional conjunta de apoyo al sector amateur que cada año iremos mejorando a la vez que continuaremos apoyando de forma decidida a nuestros grupos profesionales, eje fundamental de la industria cultural y creativa aragonesa y con un enorme potencial de cara al desarrollo social y económico de Aragón.

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA
Ramón Miranda Torres

■ CIRCUITO AFICIONADO DE LAS ARTES DE ARAGÓN

UN PROYECTO INTER - COMARCAL DIRIGIDO A GRUPOS Y COLECTIVOS AFICIONADOS, GRUPOS EMERGENTES Y CULTURA DE BASE.

PLANTEAMIENTO GENERAL

1. Se trata de articular la movilidad e interconectar a los grupos y colectivos aficionados de cada una de las Comarcas aragonesas para facilitar que estos colectivos (grupos de teatro aficionado, grupos musicales, pequeñas formaciones musicales, bandas, corales, e intérpretes diversos) puedan actuar en el resto de comarcas para dar continuidad a la cultura de base y evitar la saturación que provoca que los mismos grupos actúen siempre en los mismos lugares.
2. Este proyecto completa en la práctica las opciones de apoyo a la participación cultural activa sin entrar en colisión con los programas exclusivamente para profesionales que suponen la Red Aragonesa de Espacios Escénicos o el Circuito de Artes Escénicas y Musicales.
3. El proyecto tiene como base una estructura sencilla y dinámica, fundamentalmente la creación de un catálogo unificado con grupos de las comarcas participantes por un lado y en programas comarcales / locales de movilidad y reciprocidad, por otro. El catálogo de oferta se difunde en el conjunto de las comarcas para favorecer esta movilidad. Los grupos y entidades participantes, además de sus propuestas artísticas, indican las fechas disponibles y el importe de sus gastos para la realización de la actividad (gastos de transporte y manutención, etc.).

EL SECTOR AFICIONADO DE LAS ARTES

1. El sector aficionado constituye en su conjunto, una base fundamental para el desarrollo de la cultura participativa y, por tanto, de la actividad artística.
2. El sector aficionado suele ser la puerta de entrada y de acceso a la actividad de las artes (escénicas, musicales, etc.) de un amplio núcleo de personas que, generalmente, se dedican a esta actividad de manera desinteresada, personas que mantienen la condición de aficionados a lo largo de su vida, trabajando de forma altruista por la cultura. Sólo un reducido grupo se plantea en el futuro la profesionalización.

3. El sector aficionado es una buena herramienta para el trabajo de consolidación de públicos, incluso para la búsqueda de nuevos usuarios culturales, su labor de “voluntariado cultural” es un activo al que debe prestarse la adecuada atención por parte de las instituciones locales y comarcales.
4. El sector aficionado es una “escuela de formación informal”, en la que se adquiere la experiencia y los conocimientos previos para el desarrollo de la actividad teatral y/o musical en la mayoría de los casos y de otras variantes artísticas como el vestuario, maquillaje, dirección, escenografía, diseño, etc., en otros casos.
5. El sector aficionado está constituyendo también una importante alternativa de articulación social para la juventud, ofreciendo opciones de ocio cultural.
6. El sector aficionado tiene la virtud de que su coste es muy bajo y que las inversiones que en él se hacen, se rentabilizan de forma muy notable.

BASES DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

1. El programa es de adscripción voluntaria por parte de las comarcas.
2. El programa es de organización comarcal con la colaboración de los ayuntamientos y la ayuda técnica del Gobierno de Aragón.
3. Cada comarca establece las bases de su funcionamiento, (sistemas de financiación con los ayuntamientos, criterios de selección de grupos, etc.)
4. El Gobierno de Aragón, a través de la Dirección General de Cultura, se hace cargo de los costes económicos de la edición del catálogo general en papel y online 2010 y online 2011 y de la coordinación técnica de su elaboración. Igualmente se hará cargo de proyectos y ofertas de formación y asesoramiento al servicio de los grupos y colectivos aficionados y amateurs, a través de un “banco de formación”.

5. La promoción y publicidad, en su caso, de los distintos programas de actividades una vez concretados serán responsabilidad de las comarcas con la colaboración de los ayuntamientos.
6. La ficha de participación de grupos será única y homologada para el conjunto de comarcas.

COMISIÓN TÉCNICA

Las comarcas participantes determinarán los componentes de una comisión técnica que, anualmente y de forma rotatoria, tendrá las siguientes tareas:

1. Coordinación del programa y relación con la oficina de apoyo del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.
2. Supervisión de la elaboración del catálogo.
3. Atención de dudas y solución de aspectos del funcionamiento habitual del circuito.
4. Centralización de la información.
5. Evaluación y realización de un seguimiento del programa.
6. Propuesta de mejoras y modificaciones del funcionamiento en cada anualidad de funcionamiento.

COMPONENTES DE LA COMISIÓN TÉCNICA

1. M^a Ángeles Tomás. Comarca Andorra - Sierra de Arcos.
2. Mariser Gascón. Comarca Aranda.
3. Daniel Millera. Comarca Bajo Aragón.
4. Noelia Beltrán. Comarca Bajo Cinca / Baix Cinca.
5. Enrique Mainé. Comarca La Hoya de Huesca / Plana de Uesca.
6. Saúl Esclarín. Comarca Ribera Baja del Ebro.

Con el apoyo técnico del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

RECOMENDACIONES

El programa se concibe como un proyecto con perspectiva de evolución y desarrollo que, en su etapa inicial, establece como primer cometido la puesta en común del conjunto de artistas aficionados que operan en las distintas comarcas aragonesas mediante la confección de un catálogo único y homogéneo que haga las veces de escaparate desde el que ofertar sus espectáculos al conjunto de las entidades locales de Aragón.

De este modo, el único interlocutor entre el artista y el catálogo es la comarca en la que está domiciliado, no pudiendo realizar una inscripción directa en el fichero de aficionados ni optar por acceder al mismo a través de otra comarca que no sea la de su actual domicilio.

Por todos estos motivos, se recomienda:

1. Selección de los grupos en cada comarca con convocatoria pública, siempre y cuando no se tenga incontestable constancia de estar incluyendo al universal de los posibles en cada territorio.
2. Hacer el mayor esfuerzo posible a la hora de homologar las condiciones de dicha convocatoria entre las distintas comarcas, en especial entre aquellas que tengan previsto activar un programa de intercambio con subvención.
3. Cerrar al máximo posible los criterios mínimos comunes y esto empieza por perfilar con la mayor precisión de la que seamos capaces el concepto 'artista aficionado'.

DEFINICIÓN DE ARTISTA AFICIONADO

El amateur es todo aquel que no es profesional, una descripción que, aunque inicialmente no ayuda demasiado a especificar el significado de 'artista aficionado', por lo menos nos permite dejar fuera a todos aquellos artistas y grupos que ya están integrados en circuitos y redes que se consideran dirigidas a profesionales, que perciben ayudas por las administraciones para sus creaciones artísticas en cuanto profesionales, etc. La primera consecuencia es dejar fuera a todos aquellos que participan en el Circuito y en la RAEE, aunque se podría llegar a considerar otras como recibir ayudas a la producción, determinado tipo de becas, ciertos premios y galardones u otras similares.

Para este fin, se entenderá por artista amateur o aficionado a toda aquella persona o colectivo legalmente constituido y con capacidad para establecer una relación con la Administración Pública que, estando domiciliado en cualquiera de los municipios que integran las comarcas aragonesas adscritas a este programa, realiza una disciplina artística sin tener necesariamente una formación o titulación reconocida para el ejercicio de la profesión y que, pese a su vocación de dar a conocer sus creaciones o interpretaciones, desarrolla sus actuaciones sin aspiración de lucro ni obtención de beneficio, sea éste colectivo o personal de cada uno de los integrantes del grupo, compañía o formación.